

Expediente N.º LICT/99/114/2020/0010

Memoria para la Contratación del suministro de material de fabricación, estructuras modulares y prótesis de pie para las Unidades de Ortoprótisis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 24 de marzo de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de material de fabricación, estructuras modulares y prótesis de pie para las Unidades de Ortoprésis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.132.508,87 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

514.776,76 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

514.776,76 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

102.955,35 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del suministro de material de fabricación de prótesis.	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 147.826,76 €	<u>Importe sin impuestos</u> 147.826,76 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 147.826,76 €	<u>Importe con impuestos</u>

	CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas		Posible/s modificación/es 29.565,35 € Total 325.218,87 €	178.870,38 €
LOTE 2	Contratación del suministro estructuras modulares para prótesis CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	Duración inicial 76.050,00 € Posible/s prórroga/s 76.050,00 € Posible/s modificación/es 15.210,00 € Total 167.310,00 €	Importe sin impuestos 76.050,00 € Importe con impuestos 92.020,50 €
LOTE 3	Contratación del suministro de prótesis de pie CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	Duración inicial 290.900,00 € Posible/s prórroga/s 290.900,00 € Posible/s modificación/es 58.180,00 € Total 639.980,00 €	Importe sin impuestos 290.900,00 € Importe con impuestos 351.989,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

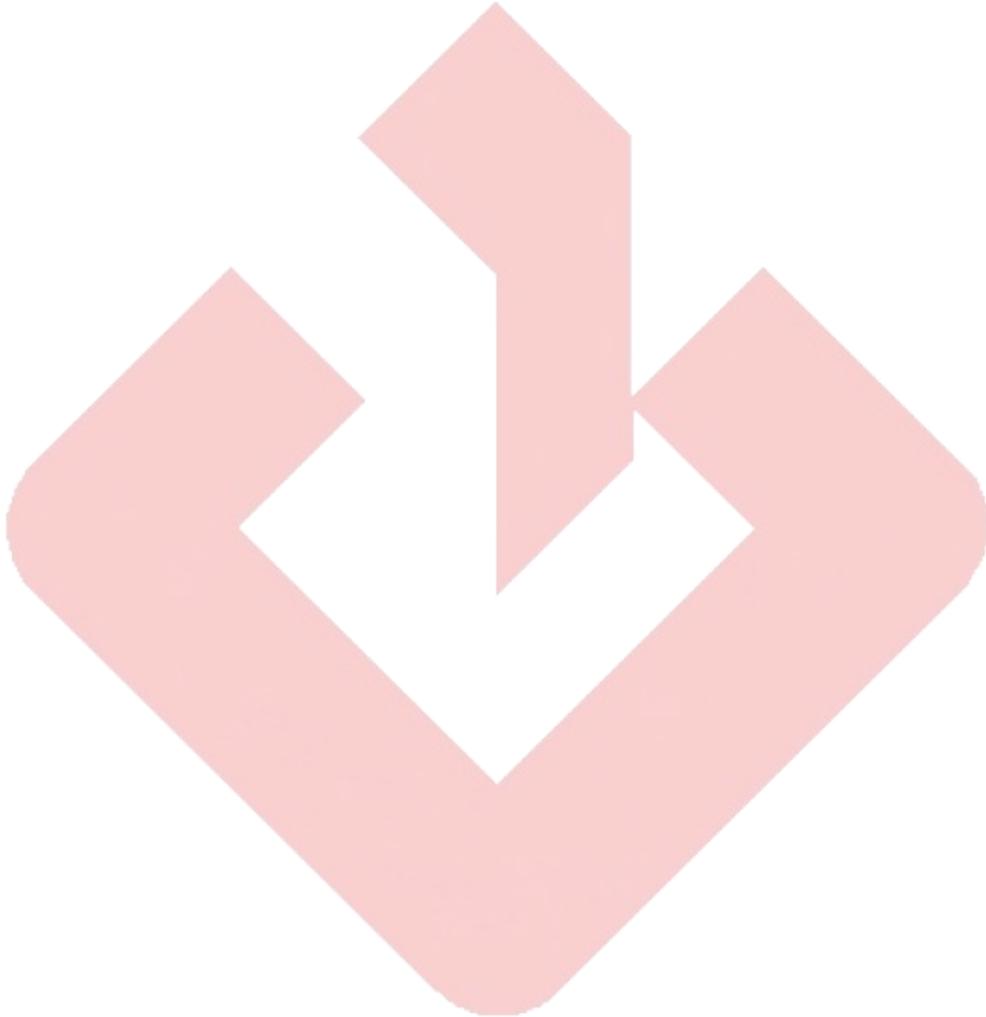
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de contratación de suministro de material de fabricación de prótesis, estructuras modulares, así como prótesis de pies, para llevar a cabo la asistencia sanitaria en pacientes cuyo diagnóstico contemple la necesidad de dichas prótesis para su óptima recuperación, así como para la fabricación y reparación de prótesis y el desempeño de tareas diarias en la Unidad de ortoprótisis de los hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona.

Las patologías derivadas de los procesos atendidos en nuestros centros hospitalarios dan lugar en elevadas ocasiones a la fabricación de prótesis, ya que la mayoría de las patologías atendidas son de carácter traumatológico, derivado de la asistencia al accidente de trabajo y enfermedad profesional, existiendo un elevado porcentaje de amputaciones que suponen la elaboración de prótesis a medida para la recuperación de los pacientes afectados.

Mediante el material objeto de contratación, FREMAP podrá cubrir las necesidades en relación, tanto, a la elaboración de nuevas prótesis, como la reparación de prótesis y piezas de diferentes materiales, mejorando así la asistencia médica prestada al paciente accidentado realizándose una adaptación personalizada de la prótesis al disponer del material necesario para ello.

Por todo lo indicado, quedarían cubiertas las necesidades relativas a la fabricación de prótesis para poder garantizar el suministro adecuado de materiales en base a las necesidades y perfiles de cada paciente, permitiéndose así una óptima recuperación de los pacientes en el menor tiempo posible, consiguiendo una rápida reincorporación, buscando la máxima eficiencia en la asistencia prestada por la mutua.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes del presente expediente tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 3 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas con el fin de dar la posibilidad de obtener mayor concurrencia en el procedimiento de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **24 de marzo de 2020**.

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ROCÍO CEBREROS COBOS.**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 2. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 3. Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en**

materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.

- **LOTE 2. Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.**
- **LOTE 3. Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.**

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 1. 1. Oferta económica Se otorgarán 73,50 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $73,50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel ANEXO III. LOTE 1 Oferta Económica: -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. LOTE 1 Oferta económica. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio "Total Oferta duración inicial contrato en €" del contrato que aparezca en el Excel.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. LOTE 1 Oferta Económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "Total Oferta duración inicial contrato en €". - Cuando en la oferta económica se haya emitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando le precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual ni inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p>	73,5

<p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. LOTE 1 Oferta económica. - Ficha técnica de todos los producto objeto de suministro correctamente identificada con la numeración asignada a cada uno de los productos, para poder realizar la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. 	
<p>LOTE 1. 5. Software de diseño para encajes.</p> <p>Se valorará la oferta que incluya Software de diseño que permita realizar el diseño de los encajes a fabricar para los productos detallados en el ANEXO IV. LOTE 1. CV 5.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 1. CV 5, en el cual deberá indicar si la oferta presentada incluye Software de diseño que permita realizar el diseño de los encajes a fabricar mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 1. CV 5 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 5,00 puntos por cada producto que incluya Software de diseño que permita realizar el diseño de los encajes a fabricar, siendo 10,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no oferte Software de diseño que permita realizar el diseño de los encajes a fabricar para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	10

<p>LOTE 1. 2. Productos que cuenten con tratamiento antibacteriano/antimicrobiano.</p> <p>Se valorará la oferta que cuente con tratamiento antibacteriano/antimicrobiano para los productos detallados en el ANEXO IV. LOTE 1. CV 2.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 1. CV 2, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado cuentan o no con tratamiento antibacteriano/ antimicrobiano mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C14, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 1. CV 2 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 0,50 puntos por cada artículo que cuente con tratamiento antibacteriano/antimicrobiano, siendo 5,50 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no oferta tratamiento antibacteriano/antimicrobiano para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	5,5
<p>LOTE 1. 3. Productos que contengan silicona en su composición.</p> <p>Se valorará la oferta en la cual el material de los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 1. CV 3 contenga silicona en su composición , aumentando dicho material la calidad y flexibilidad del producto.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE CV 3, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado cuentan o no con silicona en su composición mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C14, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 1. CV 3 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 0,50 puntos por cada producto que contenga silicona en su composición, siendo 5,50 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no contenga silicona en su composición para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	5,5
<p>LOTE 1. 4. Productos lavables.</p> <p>Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 1. CV 4 sean lavables.</p>	5,5

<p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 1. CV 4, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado son o no lavables mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C14, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 1. CV 4 relleno correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 0,50 puntos por cada producto que cuente con material lavable, siendo 5,50 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no cuente con la característica de material lavable para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 2. 1. Oferta económica Se otorgarán 75,00 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica: -El licitador debe cumplimentar el documento ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio "Total Oferta duración inicial contrato en €" del contrato que aparezca en el Excel.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "Total Oferta duración inicial contrato en €". - Cuando en la oferta económica se haya emitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando le precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual ni inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p>	75

<p>- Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos).</p> <p>- Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos:</p> <p>- ANEXO III. LOTE 2 Oferta económica. - Ficha técnica de todos los producto objeto de suministro correctamente identificada con la numeración asignada a cada uno de los productos, para poder realizar la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.</p>	
<p>LOTE 2. 2. Productos de material titanio Se valorará la oferta en la cual el material de los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 2. CV 2 sea titanio.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE2. CV 2, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado son de material titanio mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C15, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 2. CV 2 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que sea de material titanio , siendo 12,00 puntos la máxima puntuación</p> <p>El licitador que no oferta material titanio para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	12
<p>LOTE 2. 3. KIT de componentes. e valorará la oferta que incluya un KIT de componentes para los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 2. CV 3.</p> <p>El kit debe estar compuesto por :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abrazadera de plástico - Tornillo tensor - Pasadores cilíndricos 	4

<p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 2. CV 3, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado incluyen un KIT de componentes con las características indicadas mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C7, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 2. CV 3 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya un KIT de componentes, siendo 4,00 puntos la máxima puntuación</p> <p>El licitador que no incluya KIT de componentes para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	
<p>LOTE 2. 5.Dummy de laminación.</p> <p>Se valorará la oferta que incluya Dummy de laminación que facilite el proceso de laminado para los productos detallados en el ANEXO IV. LOTE 2. CV 5.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 2. CV 5, en el cual deberá indicar si la oferta presentada incluye Dummy de laminación mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C7, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 2. CV 5 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya Dummy de laminación, siendo 4,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no oferte Dummy de laminación para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	4
<p>LOTE 2. 4. Tubo graduado.</p> <p>Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 2. CV 4 incluya tubo graduado.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE2. CV 4, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado incluyen o no tubo graduado mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica</p>	2

<p>solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 2. CV 4 relleno correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya tubo graduado, siendo 2,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no incluya tubo graduado para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	
<p>LOTE 2. 6. Par de medias estéticas. Se valorará la oferta que incluya par de medias estéticas para los productos detallados en el ANEXO IV. LOTE 2. CV 6.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 2. CV 6, en el cual deberá indicar si la oferta presentada incluye par de medias estéticas mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 2. CV 6 relleno correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya par de medias estéticas, siendo 2,00 puntos la máxima puntuación</p> <p>El licitador que no oferte par de medias estéticas para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	2
<p>LOTE 2. 7. Mayor peso corporal de Adaptador doble conector macho y hembra. Se valorará hasta un máximo de 1,00 punto la oferta en la cual el producto 25. Adaptador doble conector macho y hembra soporte mayor peso corporal por encima del mínimo establecido, siendo este 125 Kg.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación a la oferta que soporte mayor peso corporal por encima de 125 Kg, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $1,00 * (OfrAct)/(OfrMay)$</p> <p>OfrAct: Peso corporal máximo en Kg de la oferta a evaluar OfrMay: Oferta con mayor peso corporal máximo en Kg ofertado entre las admitidas</p> <p>Nota importante: Se debe indicar en la aplicación el peso corporal máximo en Kg.</p>	1

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 3. 01. Oferta económica Se otorgarán 75,00 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $75 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel ANEXO III. LOTE 3 Oferta Económica: -El licitador debe cumplimentar el documento ANEXO III. LOTE 3 Oferta Económica. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio “Total Oferta duración inicial contrato en €” del contrato que aparezca en el Excel.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. LOTE 3 Oferta Económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al “Total Oferta duración inicial contrato en €”. - Cuando en la oferta económica se haya emitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación.</p>	75

<p>-Cuando le precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual ni inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.</p> <p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANEXO III. LOTE 3 Oferta económica. - Ficha técnica de todos los producto objeto de suministro correctamente identificada con la numeración asignada a cada uno de los productos, para poder realizar la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos. 	
<p>LOTE 3. 05. Tubo de aluminio con adaptador de titanio Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 3. CV 5 incluya tubo de aluminio con adaptador de titanio.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE3. CV 5, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado incluyen o no tubo de aluminio con adaptador de titanio mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C10, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 3. CV 5 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya tubo de aluminio con adaptador de titanio, siendo 7,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no incluya tubo de aluminio con adaptador de titanio para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	7

<p>LOTE 3. 06. Cosmética de pie. Se valorará la oferta que incluya cosmética de pie para los productos detallados en el ANEXO IV. LOTE 3. CV 6.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 3. CV 6, en el cual deberá indicar si la oferta presentada incluye cosmética de pie mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C7, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 3. CV 6 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya cosmética de pie, siendo 4,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no oferte cosmética de pie para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	4
<p>LOTE 3. 02. Adaptador de material titanio. Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 3. CV 2 incluya adaptador de material titanio.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 3. CV 2, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado incluyen o no adaptador de material titanio mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 3. CV 2 rellenado correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya adaptador de material titanio, siendo 2,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no incluya adaptador de material titanio para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	2
<p>LOTE 3. 03. Material titanio. Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 3. CV 3 sean de material titanio.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE 3. CV 3, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado son o no de material titanio mediante el desplegable "SI/NO".</p>	2

<p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 3. CV 3 relleno correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya productos de material titanio, siendo 2,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no cuente con productos de material titanio para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	
<p>LOTE 3. 04. Tubo de aluminio con adaptador Se valorará la oferta en la cual los productos indicados en el ANEXO IV. LOTE 3. CV 4 incluya tubo de aluminio con adaptador.</p> <p>El licitador deberá rellenar y adjuntar el ANEXO IV. LOTE3. CV 4, en el cual deberá indicar si los productos incluidos en el listado incluyen o no tubo de aluminio con adaptador mediante el desplegable "SI/NO".</p> <p>Una vez completado el fichero EXCEL , en el momento de presentación de la oferta, el licitador deberá indicar en la aplicación el valor de la casilla C5, siendo este valor el total de artículos ofertados que cuentan con la característica solicitada y deberá adjuntar el Excel ANEXO IV. LOTE 3. CV 4 relleno correctamente según las indicaciones.</p> <p>El licitador obtendrá 1,00 punto por cada producto que incluya tubo de aluminio con adaptador, siendo 2,00 puntos la máxima puntuación.</p> <p>El licitador que no incluya tubo de aluminio con adaptador para ninguno de los productos indicados, obtendrá 0 puntos.</p>	2
<p>LOTE 3. 08 KIT de amortiguadores</p> <p>Se valorará con 2,00 punto aquella oferta la incluya KIT de amortiguadores para el producto 9.Pié multiarticulado .</p> <p>El KIT de amortiguadores debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bumpers de goma de distintas durezas - Cuñas de absorción de impacto de distintas durezas - Casquillo de elastómero <p>El licitador que oferte KIT de amortiguadores para el producto 9.Pié multiarticulado obtendrá 2 punto, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p>	2

<p>- Si oferta KIT de amortiguadores para el producto 9.Pié multiarticulado: 1 - No oferta KIT de amortiguadores para el producto 9.Pié multiarticulado: 0</p>	
<p>LOTE 3. 07 Juego de cuñas y adaptador piramidal. Se valorará con 1,00 punto aquella oferta la incluya juego de cuñas y adaptador piramidal para el producto 25.Pie especial SYME.</p> <p>El licitador que oferte juego de cuñas y adaptador piramidal para el producto 25.Pie especial SYME obtendrá 1 punto, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de: - Si oferta juego de cuñas y adaptador piramidal para el producto 25.Pie especial SYME: 1 - No oferta juego de cuñas y adaptador piramidal para el producto 25.Pie especial SYME: 0</p>	1
<p>LOTE 3. 09.Menor peso de la prótesis Pie sach con dedos. Se valorará hasta un máximo de 1,00 punto la oferta en la cual el producto 1.Pié sach con dedos pese menos.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación a la oferta que presente la prótesis de menor peso, y en función de esta el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $1,00 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota importante: Se debe indicar en la aplicación el peso en Kg de la prótesis.</p>	1
<p>LOTE 3. 10.Menor peso de la prótesis 2.Pie articulado con articulación de adaptador piramidal(..). Se valorará hasta un máximo de 1,00 punto la oferta en la cual el producto 2.Pié articulado con articulación de adaptador piramidal con o sin dedos pese menos.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación a la oferta que presente la prótesis de menor peso, y en función de esta el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $1,00 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota importante: Se debe indicar en la aplicación el peso en Kg de la prótesis.</p>	1
<p>LOTE 3. 11.Menor peso de la prótesis Pie articulado con articulación y taco de madera (..)</p>	1

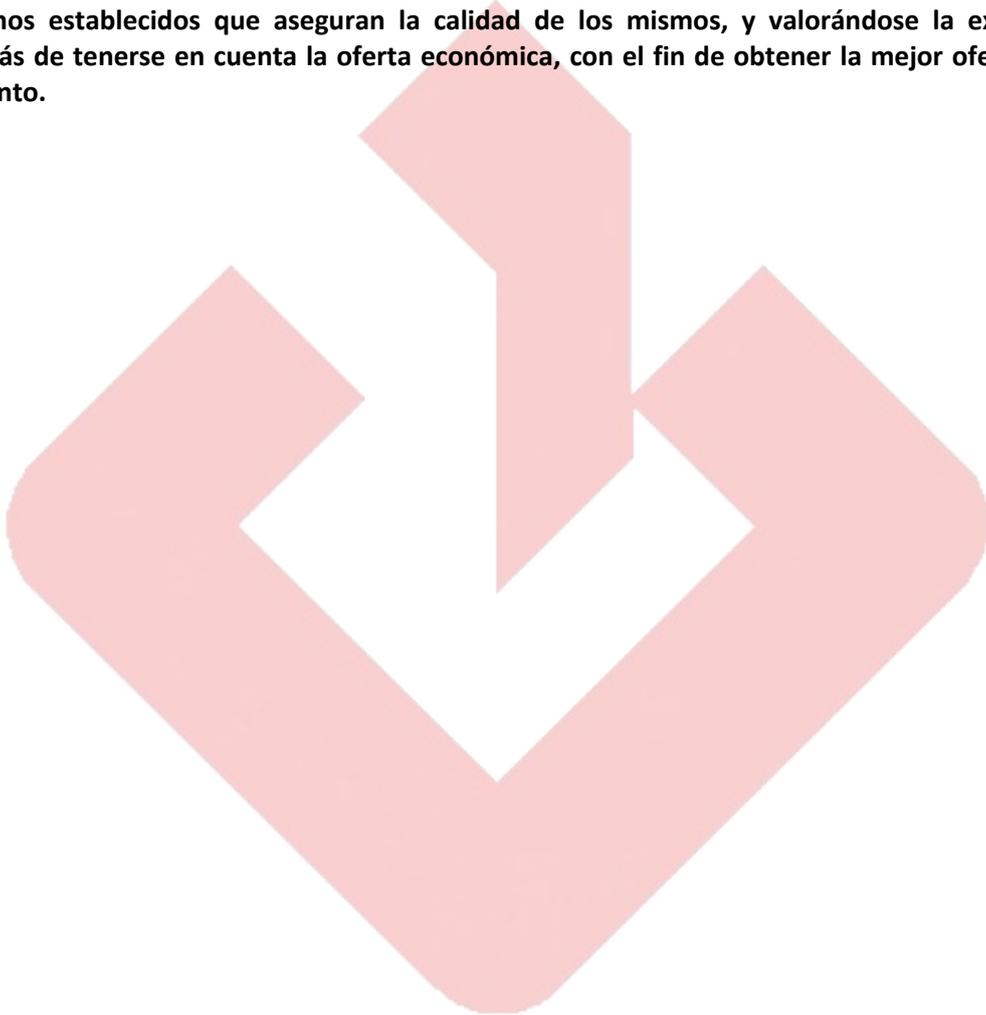
<p>Se valorará hasta un máximo de 1,00 punto la oferta en la cual el producto 3.Pié articulado con articulación y taco de madera con o sin dedos que pese menos.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación a la oferta que presente la prótesis de menor peso, y en función de esta el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $1,00 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota importante: Se debe indicar en la aplicación el peso en Kg de la prótesis.</p>	
<p>LOTE 3. 12.Menor peso de la prótesis Pie dinámica.</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 1,00 punto la oferta en la cual el producto 4.Pié dinámica que pese menos.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación a la oferta que presente la prótesis de menor peso, y en función de esta el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $1,00 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota importante: Se debe indicar en la aplicación el peso en Kg de la prótesis.</p>	1
<p>LOTE 3. 13. Articulación en material titanio</p> <p>Se valorará con 1,00 punto aquella oferta la incluya articulación en material titanio para el producto 2.Pié articulado con articulación de adaptador piramidal con o sin dedos .</p> <p>El licitador que oferte articulación en material titanio para el producto 2.Pié articulado con articulación de adaptador piramidal con o sin dedos obtendrá 1 punto, de lo contrario, obtendrá 0 puntos.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta articulación en material titanio para el producto 2.Pié articulado con articulación de adaptador piramidal con o sin dedos : 1 - No oferta articulación en material titanio para el producto 2.Pié articulado con articulación de adaptador piramidal con o sin dedos : 0 	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</p>	<p>PUNTOS</p>

**APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES
MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)**

(100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose así la calidad de los productos objeto de valoración, partiendo de los requisitos mínimos establecidos que aseguran la calidad de los mismos, y valorándose la excelencia, además de tenerse en cuenta la oferta económica, con el fin de obtener la mejor oferta en su conjunto.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

